

## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

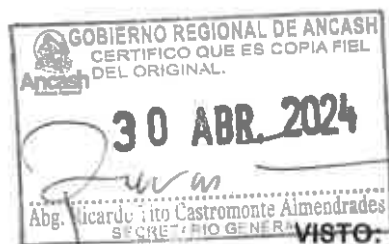


*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

## N° 280-2024-GRA/GGR

Huaraz, 29 de abril de 2024



La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 022-2023-GRA/GGR de fecha 09 de enero de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 032-2023-GRA/GGR de fecha 11 de enero de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 637-2023-GRA/GGR de fecha 15 de noviembre de 2023, la CARTA N° 001-2024/MMME de fecha 23 de abril de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, y ratificado en todos sus extremos mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 022-2023-GRA/GGR de fecha 09 de enero de 2023, resuelve en su artículo segundo *"DESIGNAR, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2023, al LIC. ADM. JOEL BALBINO LÁZARO EVARISTO, en el cargo de SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO"*

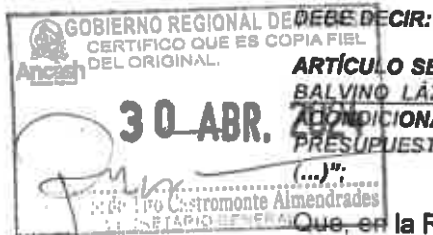


**TERRITORIAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**;

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 032-2023-GRA/GGR, de fecha 11 de enero de 2023, resuelve en su artículo tercero, señala: **"RECTIFICAR el error material incurrido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 022-2023-GRA/GGR de fecha 09 de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:**

**DICE:**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2023, al LIC.ADM. JOEL BALVINO LÁZARO EVARISTO, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**



**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2023, al LIC. ADM. JOEL BALVINO LÁZARO EVARISTO, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**

Que, en la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 637-2023-GRA/GGR de fecha 15 de noviembre de 2023, resuelve en su artículo segundo **"DESIGNAR, con efectividad al 20 de noviembre de 2023, a-la Economista MERCEDES MIGLYA MOROTE ECHEVARRIA, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**;

Que, a través de la CARTA.N° 001-2024/MMME de fecha 23 de abril de 2024, la Economista Mercedes Miglya Morote Echevarría presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, se ha visto por conveniente dar por aceptada dicha renuncia de la citada funcionaria, debiendo continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la Economista MERCEDES MIGLYA MOROTE ECHEVARRIA, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, y en consecuencia, DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACIÓN efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 637-2023-GRA/GGR de fecha 15 de noviembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al Licenciado en Administración JOEL BALVINO LÁZARO EVARISTO en adición a sus funciones como SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA**



**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
*[Signature]*  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL



